

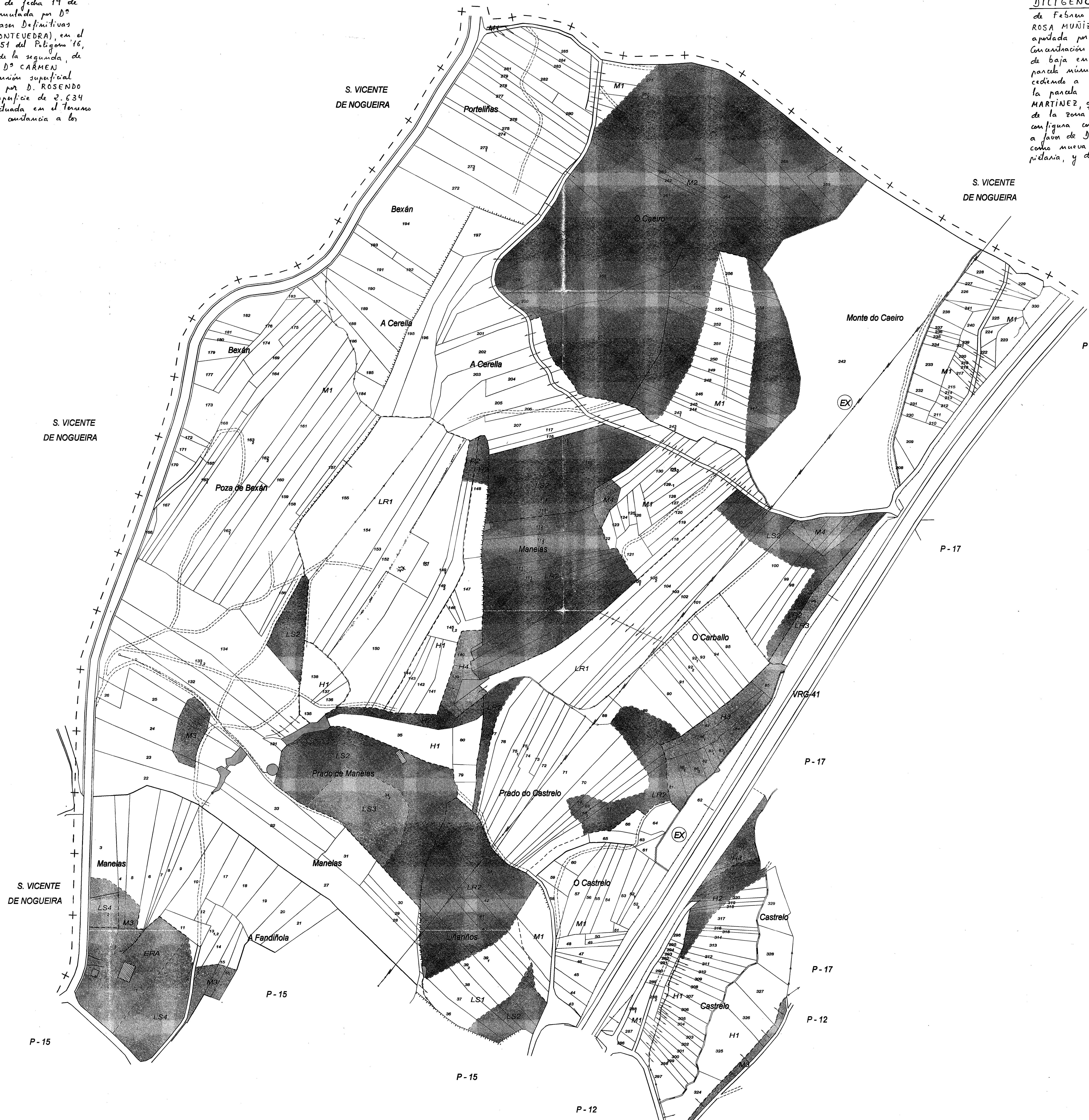
DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Jefatura Provincial de fecha 19 de Diciembre de 2001, dictada como consecuencia de la reclamación formulada por D^o CARMEN VAZQUEZ MELÓN (Escrito N^o 3.377/00), se modifican las Bases Definitivas de la zona de Garantación Parcelaria de SAN SALVADOR (MEIS - PONTEVEDRA), en el sentido de variar el lindero entre las parcelas números 152 y 151 del Polígono 16, aumentando la superficie de la primera en 296 m² que se deducen de la segunda, de manera que la parcela número 152 del Polígono 16, propiedad de D^o CARMEN VAZQUEZ MELÓN (Propiedad N^o 751), pasa a disponer de una extensión superficial de 1.590 m², y la parcela número 151 del Polígono 16, aportada por D. ROSENDO GONZALEZ JUVINO (Propiedad N^o 440), pasa a figurar en una superficie de 2.634 m²; todo ello como consecuencia de la comprobación pericial efectuada en el terreno por el equipo técnico responsable de la zona, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA, a 14 de Febrero de 2002.
EL JEFE DEL SERVICIO,



DILIGENCIA: En virtud de resolución de esta Jefatura Provincial de fecha 25 de Febrero de 2002, dictada como consecuencia de la reclamación formulada por D^o ROSA MUÑOZ MARTINEZ (Escrito N^o 2.107/00) y una vez examinada la documentación aportada por la solicitante, se procede a modificar las Bases Definitivas de la zona de Garantación Parcelaria de SAN SALVADOR (MEIS - PONTEVEDRA), en el sentido de dar de baja en el Polígono de Propiedad de "DESCONOCIDOS" (Propiedad N^o 1.300), la parcela número 129 del Polígono 16, de una extensión superficial de 757 m², procediendo a segurar a la misma una superficie de 504 m², que pasa a constituir la parcela número 129-1, cuyo dominio se reconoce a favor de D^o ROSA MUÑOZ MARTINEZ, que entra a figurar como nueva titular en el expediente administrativo de la zona con el número 1.026 de propiedad; la superficie restante de 253 m², se configura como la nueva parcela número 129-2, cuyo titularidad queda reconocida a favor de D^o PEREGRINA OTEDA MUÑOZ, que de igual modo entra a figurar como nueva titular en el expediente de la zona con el número 1.027 de propiedad, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA, a 18 de Abril de 2002.
EL JEFE DEL SERVICIO,



- Clase 1
- Clase 2
- Clase 3
- Clase 4
- Era

XUNTA DE GALICIA		CONSELLERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA E POLÍTICA AGROALIMENTARIA Dirección Xeral de Desenvolvemento Rural	
PARROQUIA: S. SALVADOR DE MEIS (MEIS)			
REALIZADOR:	PROVINCIA: PONTEVEDRA	ESCALA: 1:1.000	POLÍGONO: 16 DATA: Decembro 99
Bases Definitivas: PARCELARIO CON CLASES			